Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio

Transcurrido el plazo de exposición al público del expediente número 24 de modificación, por suplementos de crédito, del Presupuesto General vigente, aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de mayo de 2014, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna, se considera éste definitivamente aprobado, a cuyo efecto se publica resumido por capítulos:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.500.000,00
	TOTAL CRÉDITOS EN AUMENTO	**3.500.000,00**

FINANCIACIÓN CRÉDITOS EN AUMENTO

REMANENTE DE TESORERÍA	CONCEPTO PRESUP.	IMPORTE
Remanente líquido Tesorería ejercicio 2013 para gastos generales	870.00	3.500.000,00
	TOTAL FINANCIACIÓN	**3.500.000,00**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, contra el expresado acuerdo definitivo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

Toledo 26 de mayo de 2014.–El Presidente, Arturo García-Tizón López.

N.º I.-4623